

PODA: Acción de cortar las ramas superficiales de los árboles, arboustos o matas a fin que fructifiquen con más vigor

ING. AMB. BIANCA VAZQUEZ HERNANDEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD MUNICIPAL
DE PROTECCION AL AMBIENTE



02/08/18



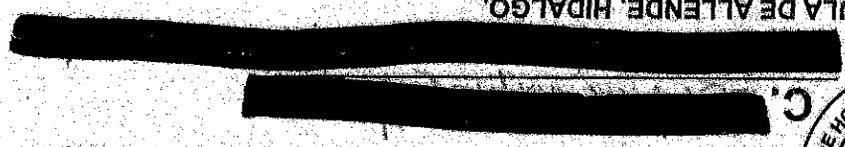
La presente autorización tendrá una vigencia de 20 días hábiles, el plazo comenzará a partir del día siguiente a la fecha de recepción de este documento.
Finalmente se informa que esta autoridad vigilara el cumplimiento de lo establecido en el presente instrumento, asimismo la violación o incumplimiento a cualquiera de las condicionantes establecidas en la presente autorización constituye infracción y dará motivo a la imposición de la sanción que corresponda
Sin otro particular.

1. Utilizar herramientas limpias y desinfectadas a fin de evitar transmitir enfermedades de un árbol a otro.
2. Se prohíbe realizar cortes en la parte superior de los árboles.
3. Los ángulos de corte deberá ser de 45°.
4. Se prohíbe retirar la totalidad del follaje, debiendo mantener mínimo el 50% de la fronda.
5. El material resultante de la poda deberán ser retirado de inmediato (en un plazo no mayor a 12 horas) del sitio, en caso de ser utilizado como leña u ornamento, solo podrá hacerlo dentro del municipio.
6. Los trabajos se realizarán bajo costo y riesgo del solicitante.
7. Deberá mantener esta autorización en el lugar de la poda a fin de mostrarlo a las autoridades que así lo requieran.
8. Notificar a la Dirección de Servicios Públicos el día que se llevará a cabo la poda para verificar los trabajos.

En seguimiento a su solicitud de folio 000617, en el que se indica que pretende realizar la poda de () árboles de la especie _____, ubicados en _____, por el motivo de _____, al respecto _____, como a usted que derivado del análisis de la información ingresada se otorga autorización para la poda de _____, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los art. 64 y 66 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente, siempre y cuando se sujete a las siguientes condiciones:

PRESENTE

TULA DE ALLENDE, HIDALGO.



AUTORIZACION NUM PMT/AUMPA/PD
Tula de Allende, Hidalgo a _____ de _____ de 2018

